
49º SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL ARTES VISUALES

BASES Y REGLAMENTO

El Ente Cultural de Tucumán a través de la Dirección de Artes Visuales y el Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro, organiza el **49º SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL -ARTES VISUALES 2021**, con el fin de promover la producción actual y enriquecer el patrimonio artístico de la provincia, reafirmando su compromiso con la cultura.

La edición 2021, se realizará en modalidad virtual, acompañando así las disposiciones relativas al contexto de la pandemia COVID – 19 . Por este motivo, los requisitos para la presentación de lxs artistas al certamen contemplan la realización de una exposición en formato digital con las obras seleccionadas.

En consonancia con los objetivos de este Salón, la presente edición contará con 3 (tres) Premios Adquisición, 1 (un) Premio del Público no adquisición, y 13 (trece) Incentivos a la Producción para artistas de Tucumán no adquisición.

Asimismo, adhiriendo a los debates actuales en el campo de las artes visuales, se propone un Salón que permita al artista hacer referencia a la disciplina en la que su obra deba ser postulada, entendiendo la amplitud de categorizaciones del arte.

Se emite el presente documento a modo de reglamento que regirá la convocatoria, organización y pautas de funcionamiento del 49º Salón de Tucumán de Artes Visuales para el Ámbito Nacional 2021.

Según el reglamento y de acuerdo a la Ley Nº 11.723 (1933) y sus modificatorias, y a su Decreto Reglamentario Nº 41.223 (1934) y sus modificatorias, lxs seleccionadxs ceden los derechos de uso de imagen en forma gratuita, en cualquier tipo de soporte, con fines exclusivos de información, difusión periodística, cultural y de accesibilidad de este Salón. Cualquier otro uso será acordado entre la institución y lxs artistas.

OBJETIVOS

- Apoyar la actividad de lxs artistas de todo el país, y especialmente de Tucumán, a través de un certamen abierto y gratuito que estimule la creación, desarrollo y producción dentro del ámbito de las artes visuales.
- Aportar al desarrollo de identidades que permitan reflejar en el patrimonio del museo la diversidad de las problemáticas actuales, tanto en lo relacionado con el contexto sociopolítico, como con las búsquedas dentro del campo expandido de las artes visuales.
- Contribuir al desarrollo y visibilización de lxs artistas visuales, tanto a nivel local como nacional, a través de la difusión de su obra y el reconocimiento a su labor.

CONVOCATORIA

Podrán participar artistas visuales o colectivos de artistas, argentinxs y extranjxrs, con un mínimo de 2 (dos) años de residencia en el país. Lxs participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de la inscripción, siendo excluyente de la participación este requisito. En el caso de los colectivos de artistas, todos sus miembros deberán cumplir con estos mismos requisitos, siendo unx artista del colectivo quien complete el formulario en representación del mismo.

ADMISIÓN DE OBRAS

Serán admitidas aquellas obras:

- a) Que se correspondan con los diversos lenguajes de las artes visuales, cualquiera sea su técnica, soporte, disciplina y procedimiento, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de presentación de obra que se detallan en el presente documento.
- b) **Temática:** libre y se podrá presentar 1 (una) obra por artista, debiéndose optar por participar de forma individual o dentro de un colectivo artístico.
- c) **Dimensiones:** en el caso de piezas bidimensionales o conformadas por múltiples partes, las medidas máximas admitidas son 2, 5m en cada uno de sus lados (alto, ancho y profundidad);
- d) Las **piezas tridimensionales únicas** la medida máxima admitida es 1 m en cada uno de sus lados (alto, ancho y profundidad) y 100 kilogramos de peso.
- e) Las **obras de montaje complejo y/o carácter efímero:** serán admitidas en tanto que las mismas estén acompañadas con una **Carpeta de Proyecto** que cumpla en detalle con los requisitos solicitados (ver modalidad de inscripción y presentación de documentación).
- f) Las obras realizadas parcial o íntegramente en **video**, que no excedan los 10 (diez) minutos de duración y que su espacio de reproducción o proyección no supere las medidas anteriormente mencionadas.

- g) Las obras **digitales** que detallen con precisión la técnica, proceso, equipo utilizado, software empleado o cualquier información que pueda resultar relevante o necesaria.
- h) Las obras sujetas a la **multiejemplaridad o reproductibilidad**, deben indicar el detalle de su edición, tiraje e información que refiera a ello.

NO ADMISIÓN:

No serán admitidas la presentación de las obras de artistas que no cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Las que no respeten las especificaciones detalladas anteriormente.
- b) Las que tengan una antigüedad de ejecución superior a dos (2) años.
- c) Las realizadas por artistas extranjerxs con menos de dos (2) años de residencia en el país.
- d) Las que hayan sido premiadas en salones nacionales, provinciales, regionales, municipales o en cualquier otro de índole competitiva.
- e) Las anónimas o de artistas fallecidxs.
- f) Las que no cumplan con los requerimientos de inscripción (inscripción en formulario online + ficha de presentación completa + drive con todo el material solicitado), con su respectivo proyecto en el caso que corresponda.
- g) Las que contengan el enlace de drive privado.
- h) Las que no estén acompañadas del material audiovisual y fotográfico, que permita al jurado apreciarla con la calidad y el montaje, tal como se vería expuesta en un espacio real y pueda formar parte de una muestra virtual.
- i) Las obras que excedan las medidas establecidas para la admisión.
- j) Las obras cuyas carpetas de drive fueren modificadas luego de la fecha de cierre de la inscripción.
- k) Las obras presentadas por artistas que **no hubieren retirado en tiempo y forma otras obras de su autoría** seleccionadas y/o rechazadas en ediciones anteriores del presente Salón u otras exposiciones organizadas en el Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo E. Navarro".
- l) Las obras realizadas con materiales que puedan poner en riesgo la correcta conservación de otras piezas o la salud de las personas que tengan algún contacto con ellas.
- m) Las obras cuyo montaje sea complejo y que no esté acompañada por un instructivo claro, preciso y detallado a fin de poder proceder adecuadamente a su armado.
- n) Las obras que no posean todo su sistema de montaje, base, artefactos necesarios, o cualquier otro elemento que se considere constitutivo para su correcta exposición como así también con toda la documentación requerida.
- o) Las de funcionarixs del Ente Cultural de Tucumán, empleadxs de la Dirección de Artes Visuales y sus cónyuges.

- p) Las de personas vinculadas a cualquier integrante del jurado, por la relación de parentesco descripta precedentemente.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

El Salón de Tucumán adoptará para la instancia de selección la inscripción con los siguientes **pasos de carácter obligatorio**:

1. Completar formulario de inscripción on line ingresando a <https://forms.gle/s91c7hUiEsGpccKbA>
2. Contenido del Drive para el formulario :
 - 2.1 FICHA DE PRESENTACIÓN (**cuyo modelo podrá descargar de la página del Ente Cultural Tucumán, las redes del museo o solicitar al mail del Salón**).
 - 2.2 Material fotográfico y/o audiovisual según especificaciones en la documentación.
 - 2.3 Proyecto según corresponda.

Cabe aclarar que, si alguno de estos pasos no se realiza, se pierde la posibilidad de participar en la instancia de selección.

Documentación que debe incluir en el Drive:

1- Ficha de Presentación:

Todos los campos de la ficha de presentación deberán ser correctamente completados.

Información que deberá tener la ficha de presentación:

- a) Datos personales de lx artista y/o del colectivo.
- b) Datos de la obra
- c) Currículum vitae (CV) breve **redactado en primera persona**, entre 150 y 200 palabras, en el caso de colectivos de artistas incluir CV de lx representante y del colectivo.
- d) Imagen del D.N.I. (**frente y dorso**) o pasaporte del autor de la obra.
- e) Una imagen de la obra participante completa para catálogo. La imagen deberá ser adjuntada al PDF en **formato jpg y de alta calidad (mínimo 2500 px alto/ancho)**, ya que de ser seleccionada o premiada la obra, se utilizará para difusión.
- f) Memoria descriptiva (medidas, técnica, materiales, sistema de montaje, etc.).
- g) Especificar locación de la obra para montaje (pared, piso, techo, etc.).
- h) Memoria conceptual (entre 200 y 500 palabras).

2- Material fotográfico y audiovisual:

- **Obras bidimensionales:** como mínimo dos (2) fotografías (anverso y reverso), en alta calidad (2500 px alto/ancho).
- **Obras tridimensionales y/o recorribles:** como mínimo cuatro (4) fotografías (de cada uno de sus lados) en alta calidad (2500 px alto/ancho) y un (1) video, en alta calidad (HD, 720p mínimo - 1080p recomendado), hasta 1 minuto de duración, que reproduzca los recorridos posibles de los espectadores a través del mismo, y permita su correcta apreciación desde todos sus puntos de vista, tanto al jurado como al público.
- En el caso de **polípticos, grupos escultóricos, instalaciones o demás alternativas**, (4) fotografías (de cada uno de sus lados) en alta calidad (2500 px alto/ancho) de la obra montada, más el registro de cada uno de los elementos que conforman la obra.

3- Carpeta de Proyecto para obras de montaje complejo y/o carácter efímero: para ser reproducidas a posterioridad y en un número de veces no limitado y por personal del museo, deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- Cuatro (4) fotografías (de cada uno de sus lados) en alta calidad (2500 px alto/ancho) de la obra montada, más el registro de cada uno de los elementos que conforman la obra y un (1) video, en alta calidad (HD, 720p mínimo - 1080p recomendado), hasta 1 minuto de duración, que reproduzca los recorridos posibles de la misma, y permita su correcta apreciación desde todos sus puntos de vista, tanto al jurado como al público.
- Planos, croquis y demás material necesario que permita reproducir nuevamente la obra con indicaciones claras y precisas.
- Materiales y técnica, tanto de los elementos constitutivos de la obra como de aquellos necesarios para su armado. También de cualquier otro elemento o detalle que el artista considere necesario para que el proceso respete la propuesta original.
- Por sus características y posible proceso de deterioro de la obra, sus materiales deben estar detallados con precisión, teniendo en cuenta tanto consideraciones técnicas como conceptuales.

JURADO

La Dirección de Artes Visuales designará un Jurado de Selección y Premiación, compuesto por cuatro (4) integrantes.

Elxs son:

- Gloria Gentillini (Tucumán)
- Dario Albornoz (Tucumán)
- Elena Blasco (Buenos Aires)
- Carlos Gómez Centurión (San Juan)

SELECCIÓN DE CARPETAS

De las carpetas presentadas, el Jurado evaluará y seleccionará las que, a su juicio, tienen mérito suficiente para participar de la exposición virtual del Salón de Tucumán 2021 y quedarán habilitadas para competir por los premios, incentivos y menciones. Su decisión será inapelable.

Aquellas que no fueran seleccionadas quedarán fuera de competencia.

El Ente Cultural de Tucumán por medio de la Dirección de Artes Visuales y el Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro, determinará la cantidad de obras que considere apropiada seleccionar para exponer de modo adecuado en el espacio dispuesto para ello.

EXHIBICIÓN

Las obras seleccionadas y premiadas serán exhibidas en una plataforma virtual del Salón que dispondrá la Dirección de Artes Visuales para EL SALÓN DE TUCUMÁN en el sitio de la SEMANA DE ARTES VISUALES DE TUCUMÁN, durante las fechas estipuladas en el cronograma.

PREMIACIÓN

La premiación se realizará entre el conjunto de obras que fueron seleccionadas.

- a) El Jurado excluirá del certamen cualquier obra que no cuente con el registro necesario mediante material audiovisual que permita su correcta apreciación, no pudiendo participar de la exhibición ni de los premios.
- b) La elección de lxs ganadores será efectuada mediante el voto de lxs miembros del Jurado designados por el Ente Cultural de Tucumán. Lxs mismos se reunirán mediante videoconferencia en las fechas estipuladas para este salón.
- c) El voto de lxs miembros del Jurado será obligatorio y su decisión se tomará por simple mayoría de votos. El veredicto del Jurado será inapelable.
- d) El jurado estará facultado para otorgar menciones honoríficas en el caso que lo estimara conveniente.
- e) Si por razones imponderables, algunx/s de lxs miembros del jurado no pudiera estar presente en la de premiación (on line), corresponderá exclusivamente a la Dirección

de Artes Visuales del Ente Cultural de Tucumán designar a su reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con lxs jurados presentes en ese momento.

- f) Una vez que el jurado determine los premios y menciones se labrará el acta pertinente.

Se otorgarán los siguientes premios y distinciones:

PREMIOS

- **1º PREMIO ADQUISICIÓN: \$ 150.000.-Y DIPLOMA.**
- **2º PREMIO ADQUISICIÓN: \$ 100.000.- Y DIPLOMA.**
- **3º PREMIO ADQUISICIÓN- Joven artista tucumanx (40 años inclusive) \$ 70.000.- Y DIPLOMA.**
- **13 INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN p/artistas tucumanxs - No Adquisición: \$ 20.000.- Y DIPLOMA.**
- **VOTO DEL PÚBLICO- Semana de las Artes- No adquisición: \$ 20.000.- Y DIPLOMA (Federal).**

MENCIONES

- **3 MENCIONES sin orden de mérito: DIPLOMA.**
- **MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO: DIPLOMA.**

RECEPCIÓN DE OBRAS PREMIADAS

Lxs artistas que hayan accedido al 1º, 2º y 3º Premio Adquisición, deberán comunicarse con el MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES TIMOTEO NAVARRO vía mail del Salón de Tucumán, antes consignado, para convenir la entrega de las mismas. Dicha entrega se realizará previo acuerdo de las partes y siguiendo todos los protocolos de prevención dispuestos por el Ministerio de Salud con motivo de la pandemia del COVID 19.

Aceptación del presente reglamento:

- a) La sola presentación al Salón implica el total conocimiento y aceptación por parte de lx artista del presente reglamento. **El incumplimiento de alguna de las condiciones dará lugar a la exclusión del presente Salón.**
- b) Las fichas de inscripción tienen carácter de declaración jurada.
- c) Todo caso no previsto en el reglamento será resuelto por el Ente Cultural de Tucumán y/o el jurado, cuya resolución e interpretación será definitiva e irrevocable.

CRONOGRAMA

- Publicación de la convocatoria: **13 de septiembre**
- Inscripción on line: **24 de septiembre al 02 de octubre**
- Jurado on line para selección: **18 de octubre al 26 de octubre**
- Notificación de seleccionados: **01 al 03 de noviembre**
- Premiación (Jurado on line): **05 al 11 de noviembre**
- Apertura exposición virtual en el sitio de la SEMANA DE ARTES VISUALES DE TUCUMAN: **19 de Noviembre**
- Anuncio de premios: **26 de noviembre**
- Cierre de exposición: **marzo 2022**

Toda información referida al **49º SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL - ARTES VISUALES** (inscripción, bases y reglamento) podrá ser consultada ingresando a www.enteculturaltucuman.gob.ar, a través del mail salondetucuman@gmail.com o vía telefónica al 4227300 de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs. y por ningún otro medio.

49º SALÓN DE TUCUMÁN PARA EL ÁMBITO NACIONAL ARTES VISUALES

FICHA DE PRESENTACIÓN

Con carácter de Declaración Jurada

Fecha actual

DATOS PERSONALES			
Apellido(s) y Nombre(s) que figuran en DNI			
Nombre para catálogo (artístico o del colectivo, según corresponda)			
Fecha y lugar de nacimiento			
Teléfono			
Mail			
Sitio Web/ Redes sociales			
Domiciliado/a en			
Localidad			
C.P		Provincia	
Nacionalidad		Años de residencia (solo para extranjeros)	
D.N.I. N°		CUIL	

Comunica que concurre al 49º Salón de Tucumán para el ámbito Nacional- Artes Visuales, con la siguiente obra, declarando dar por aceptadas las cláusulas del Reglamento.

IMAGEN DE OBRA para catálogo (se admite solo una)

DATOS de la OBRA

Título

Año de realización

Disciplina

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Marcar con una **X** lo que corresponda a la obra presentada:

Bidimensional	Tridimensional	Recorrible	Interactiva	Mural
---------------	----------------	------------	-------------	-------

Contiene:

Cantidad de piezas que conforman la obra:

Medidas totales (altura/ancho/profundidad):

cm

Materiales:

Técnica:

Sistema de montaje/exhibición y requerimientos técnicos (en caso que corresponda):

MEMORIA CONCEPTUAL (Entre 200 y 500 palabras)

BREVE CURRICULUM VITAE (Entre 150 y 200 palabras) En el caso de colectivos de artistas de
lx representante y del colectivo .

IMAGEN DE D.N.I. (Anverso y reverso)